

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días, respecto de la problemática de la Laguna Seca de la ciudad de Río Grande, indicando:

- a) los estudios técnicos realizados (informes, dictámenes, recomendaciones, estudios de impacto ambiental, entre otros);
- b) análisis químicos realizados sobre el agua de las napas subterráneas y reservorios de agua del sector afectado;
- c) medidas que se han adoptado en los últimos diez (10) años para apaciguar los efectos de la nube de polvo sobre la ciudad de Río Grande;
- d) gestiones llevadas a cabo para mitigar los efectos negativos de la problemática en cuestión en particular ante el municipio de Río Grande y el dueño del predio en los que se emplaza la Laguna Seca;
- e) si existe alguna gestión en conjunto con la Municipalidad de Río Grande, acompañando en su caso el informe correspondiente; y
- f) posibles alternativas de solución.

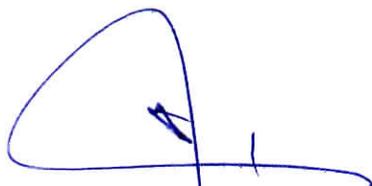
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

046

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo